

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6 y 30 fracción XXI, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, **CONVOCA** a participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominado:

Nacionales CONADE 2022

el cual se llevará a cabo conforme a las bases de la presente:

Convocatoria

1. PARTICIPANTES:

1.1. DEPORTISTAS:

Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como Deportistas Extranjeros Residentes (temporales o permanentes), que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

1.2. STAFF DE COMPETENCIA:

Podrán ser acreditados los **Entrenadores y Entrenadores Asistentes, Mecánicos, Spoters o Delegado por Deporte** que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria, así como los **Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas**, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

1.3. JEFATURA DE MISIÓN:

Podrán ser acreditados los **Jefes de Misión, Oficiales, Médicos, Fisioterapeutas, Prensa o Invitados Especiales**, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria, así como los **Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas**, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

1.4. DIRECCIÓN TÉCNICA NACIONAL POR DISCIPLINA:

El Director Técnico será designado por CONADE en cada una de las disciplinas deportivas convocadas y tendrán la responsabilidad de la coordinación, organización y realización de cada una de las disciplinas deportivas convocadas, y tendrá la facultad de designar al Personal Técnico, y Jueces, Árbitros o Umpires.

Podrán ser acreditados el **Director Técnico, Personal Técnico, y Jueces, Árbitros o Umpires**, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria, así como los **Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas**, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

El **Director Técnico, Jueces, Árbitros o Umpires**, serán los responsables de ejecutar y sancionar cada una de las pruebas convocadas, conforme al reglamento de competencia establecido en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas deportivas convocadas, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

Trabajo
Documento

1.5. COMITÉS ORGANIZADORES:

Son los responsables de la gestión y administración de los servicios otorgados por la Entidad sede y subsedes a cada uno de los participantes, así como de la coordinación de la ejecución de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.

Podrán ser acreditados como **Comité Organizador, Médico, Fisioterapeuta, Prensa, Chofer, Voluntario, Invitados Especiales**, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria.

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES:

Etapas	Fechas
Institucional, Municipal y de Alcaldías	De acuerdo con lo programado por cada Órgano de Cultura Física y Deporte.
Estatad	
Eventos Nacionales Clasificatorios	Hasta abril de 2022
Inscripciones Regionales	De conformidad a los acuerdos tomados en cada Región.
Regional	Marzo – Abril 2022
Inscripción Etapa Final Nacional	Abril 2022
Reunión Técnica Nacional	Abril 2022
Final Nacional	Mayo – Junio 2022

3. PROCESO SELECTIVO A EVENTOS INTERNACIONALES:

Algunas de las disciplinas deportivas convocadas en los Nacionales CONADE 2022, podrán ser selectivas o formar parte del proceso de selección para la participación en eventos nacionales o internacionales de conformidad a los criterios establecidos en los Anexos Técnicos de las disciplinas deportivas convocadas, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

4. SEDES, INSTALACIONES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS CONVOCADAS:

4.1. Para la Etapa Institucional: Serán las que designen las Escuelas, Clubes o Ligas Deportivas, bajo parámetros y protocolos sanitarios avalados por la Secretaría de Salud del Estado, en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte.

4.2. Para la Etapa Municipal o de Alcaldías: Las designadas por el Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte, o su equivalente y con el aval del Órgano de Cultura Física y Deporte, bajo parámetros y protocolos sanitarios avalados por la Secretaría de Salud del Estado, en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte.

4.3. Para la Etapa Estatal: Las designadas por el Órgano de Cultura Física y Deporte, bajo parámetros y protocolos sanitarios avalados por la Secretaría de Salud del Estado, en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte.

4.4. Para la Etapa Regional: Las designadas por los Órganos de Cultura Física y Deporte y de conformidad a los acuerdos tomados en cada una de las reuniones regionales y que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios.

4.5. Para la Etapa de Evento Nacional Clasificatorio: Las designadas por los Órganos de Cultura Física y Deporte de la entidad Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios.

4.6. Para la Etapa Final Nacional: La(s) designada(s) por los Órganos de Cultura Física y Deporte de la entidad sede y subsedes, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la CONADE.

4.7. SEDE DE LA ETAPA FINAL NACIONAL:

Derivado de los acuerdos del Consejo Directivo y Pleno del SINADE, es que da a conocer que el estado de Baja California, es la sede de la final nacional, así mismo los estado de Baja California Sur, Sinaloa y Sonora, son las entidades Subsedes, por lo que, CONADE, se encuentra trabajando de manera coordinada, con los Órganos de Cultura Física y Deporte, de dichas entidades, para establecer las mejores condiciones para el desarrollo del evento, por lo que, podría llegarse a presentar alguna variación en las sedes de algún deporte.

4.7.1. BAJA CALIFORNIA

Nº	DISCIPLINAS
1	Badminton
2	Boliche
3	Canotaje
4	Charrería
5	Ciclismo
6	Esgrima
7	Frontón
8	Gimnasia Artística Femenil

Nº	DISCIPLINAS
9	Gimnasia Artística Varonil
10	Gimnasia Rítmica
11	Golf
12	Hockey Sobre Pasto
13	Luchas Asociadas
14	Natación
15	Natación Artística
16	Patines Sobre Ruedas

Nº	DISCIPLINAS
17	Pentatlón Moderno
18	Raquetbol
19	Remo
20	Squash
21	Tenis
22	Tiro Deportivo
23	Vela
24	Voleibol

4.8. SUBSEDES:

4.8.1. SONORA

Nº	DISCIPLINAS
1	Aguas Abiertas
2	Atletismo
3	Escalada Deportiva
4	Futbol Asociación
5	Gimnasia Trampolín

Nº	DISCIPLINAS
6	Handball
7	Judo
8	Levantamiento de Pesas
9	Rugby Siete
10	Softbol

Nº	DISCIPLINAS
11	Tenis de Mesa
12	Tiro con Arco
13	Triatlón

4.8.2. BAJA CALIFORNIA SUR

Nº	DISCIPLINAS
1	Ajedrez
2	Breaking
3	Clavados
4	Karate

Nº	DISCIPLINAS
5	Polo Acuático
6	Surfing
7	Voleibol de Playa

4.8.3. SINALOA:

Nº	DISCIPLINAS
1	Basquetbol
2	Basquetbol 3x3

Nº	DISCIPLINAS
3	Béisbol
4	Boxeo

Nº	DISCIPLINAS
5	Taekwondo

5. DISCIPLINAS, CATEGORÍAS Y RAMAS:

	DISCIPLINAS	CATEGORÍAS	RAMA
1	Ajedrez	Sub 12 años (2010 y menores)	Fem / Var
		13-14 años (2009-2008)	
		15-16 años (2007-2006)	
2	Aguas Abiertas	14-15 años	Fem / Var
		16-17 años	
		18-19 años	
3	Atletismo	Sub 16 14-15 años (2008-2007)	Fem / Var
		Sub 18, 16-17 años (2006-2005)	
		Sub 20, 18-19 años (2004-2003)	
		Sub 23, 20-22 años (2002-2000)	
4	Bádminton	Sub 15, 13-14 años (2009-2008)	Fem / Var
		Sub 17, 15-16 años (2007-2006)	
		Sub 19, 17-18 años (2005-2004)	
5	Breaking	12-15 años (2010 - 2007)	Fem / Var
		16-23 años (2006 - 1999)	
6	Basquetbol 3x3	15-16 años (2007-2006)	Fem / Var
		17-18 años (2005-2004)	
7	Basquetbol	15-16 años (2007-2006)	Fem / Var
		17-18 años (2005-2004)	

8	Béisbol	13-14 años (2009-2008)	Varonil
		15-16 años (2007-2006)	
9	Bolicho	Sub 16, 13-16 años (2009-2006)	Fem / Var
		Sub 21, 17-21 años (2005-2001)	
10	Boxeo	15-16 años (2007-2006)	Varonil
		17-18 años (2005-2004)	Fem / Var
11	Canotaje	14-15 años (2008-2007)	Fem / Var
		16-18 años (2006-2004)	
		19-23 años (2003-1999)	
12	Ciclismo	Juvenil A, 13-14 años (2009-2008)	Fem / Var
		Juvenil B, 15-16 años (2007-2006)	
		Juvenil C, 17-18 años (2005-2004)	
		Sub 23, 19-22 años (2000-2003)	
13	Clavados	Grupo D 10-11 años (2012-2011)	Fem / Var
		Grupo C 12-13 años (2010-2009)	
		Grupo B 14-15 años (2008-2007)	
		Grupo A 16-18 años (2006-2004)	
14	Charrería	Infantil "A" 11 años y menores (2011 y posteriores)	Femenil
		Infantil "B" 12-15 años (2010-2007)	Varonil
		Infantil "B" 13-15 años (2009-2007)	
		Juvenil 16-17 años (2006-2005)	
15	Escalada Deportiva	Juvenil B, 14-15 años (2008 - 2007)	Fem / Var
		Juvenil A, 16-17 años (2006 - 2005)	
		Junior, 18-19 años (2004 - 2003)	
16	Esgrima	12-13 años (2010-2009)	Fem / Var
		14-15 años (2008-2007)	
		16-17 años (2006-2005)	
		18-20 años (2004-2002)	
17	Futbol Asociación	Juvenil Menor Sub 15, 13-14 años (2009-2008)	Femenil
		Juvenil Mayor Sub 17, 15-16 años (2007-2006)	
18	Frontón	Juvenil A, 14-15 años (2008-2007)	Fem / Var
		Juvenil B, 16-17 años (2006-2005)	
		Juvenil C, 18-20 años (2004-2002)	
19	Gimnasia Artística Femenil	13-14 años (2009-2008)	Femenil
		15-16 años (2007-2006)	
		17-19 años (2005-2003)	
20	Gimnasia Artística Varonil	12-13 años (2010-2009)	Varonil
		14-15 años (2008- 2007)	
		16-18 años (2006-2004)	
21	Gimnasia Rítmica	11-12 años (2011-2010)	Femenil
		13-15 años (2009-2007)	

22	Gimnasia Trampolín	13-14 años (2009-2008)		Fem / Var
		15-16 años (2007-2006)		
		17-21 años (2005- 2001)		
23	Golf	15 años y menores (2007 y posteriores)		Fem / Var
		18 años y menores (2004 y posteriores)		
24	Handball	Cadetes, 15-16 años (2007-2006)		Fem / Var
		Juvenil, 17-18 años (2005-2004)		
		19-21 años (2003-2001)		
25	Hockey sobre Pasto	Infantil Mayor, 13-15 años (2009-2007)		Fem / Var
		Juvenil Menor, 16-18 años (2006 -2004)		
		Juvenil Mayor, 19-21 años (2003- 2001)		
26	Judo	13-14 años (2009-2008)		Fem / Var
		15-17 años (2007-2005)		
		18-20 años (2004-2002)		
27	Karate	14-15 años (2008-2007)		Fem / Var
		16-17 años (2006-2005)		
		18-20 años (2004-2002)		
28	Levantamiento de Pesas	13-15 años (2009-2007)		Fem / Var
		16-17 años (2006-2005)		
		18-20 años (2004-2002)		
		21-23 años (2001- 1999)		
29	Luchas Asociadas	Escolar 14-15 años (2008-2007)		Fem / Var
		Cadetes 16-17 años (2006-2005)		
		Juvenil 18-20 años (2004-2002)		
30	Natación Artística	11-12 años (2011-2010)		Femenil
		13-15 años (2009-2007)		
		16-19 años (2006-2003)		
31	Natación	13-14 años		Fem / Var
		15-16 años		
		17-18 años		
32	Patines sobre Ruedas	Artístico	Juvenil Menor 14-15 años (2008-2007)	Fem.
			Juvenil Mayor 16-17 años (2006-2005)	
		Velocidad	Juvenil Menor 13-14 años (2009-2008)	Fem / Var
			Juvenil Mayor 15-16 años (2007-2006)	
			Juvenil Junior 17-18 años (2005-2004)	
		Hockey In Line	Juvenil Menor 14-16 años (2008-2006)	Varonil
			Juvenil Mayor, 17-19 años (2005-2003)	
			Juvenil 15-18 años (2007-2004)	
Skate-boarding	12-14 años (2010-2008)	Fem / Var		
	15-18 años (2007-2004)			

33	Pentatlón Moderno	Juvenil C, 13-14 años (2009-2008)	Fem / Var
		Juvenil B, 15-16 años (2007-2006)	
		Juvenil A, 17-18 años (2005-2004)	
		Junior 19-21 (2003-2001)	
34	Polo Acuático	13-15 años (2009-2007)	Fem / Var
		16-18 años (2006-2004)	
		19-21 años (2003-2001)	
35	Raquetbol	12-13 años (2010-2009)	Fem / Var
		14-15 años (2008-2007)	
		16-17 años (2006-2005)	
		18-21 años (2004-2001)	
36	Remo	Sub 15, 13-14 años (2009-2008)	Fem / Var
		Sub 17, 15-16 años (2007-2006)	
		Sub 19, 17-18 años (2005-2004)	
		Sub 24, 19-23 años (2003-1999)	
37	Rugby Siete	M17, 15-16 años (2007-2006)	Varonil
		M20, 17-19 años (2005-2003)	Fem / Var
38	Squash	14 años y menores	Fem / Var
		15-16 años	
		17-18 años	
39	Softbol	15-16 años (2007-2006)	Fem / Var
		17-19 años (2005-2003)	
40	Surfing	15-16 años (2007-2006)	Fem / Var
		17-18 años (2005-2004)	
41	Taekwondo	10-11 años (2012-2011)	Fem / Var
		12-14 años (2010-2008)	
		15-17 años (2007-2005)	
		18-20 años (2004-2002)	
42	Tenis	13-14 años (2009-2008)	Fem / Var
		15-16 años (2007-2006)	
43	Tenis de Mesa	Infantil, 13-15 años (2009-2007)	Fem / Var
		Juvenil, 16-19 años (2006-2003)	
		20-21 años (2002-2001)	
44	Tiro Deportivo	12-13 años (2010-2009)*	Fem / Var
		14-15 años (2008-2007)	
		16-17 años (2006-2005)	
		18-20 años (2004-2002)	

45	Tiro con Arco	Sub-14, 12-13 años (2010-2009)		Fem / Var
		Sub-16, 14-15 años (2008-2007)		
		Sub-18, 16-17 años (2006-2005)		
		Sub-21, 18-20 años (2004-2002)		
		Sub-24, 21-23 años (2001-1999)		
46	Triatlón	Infantil Mayor, 13-15 años (2009-2007)		Fem / Var
		Juvenil Menor, 16-17 años (2006-2005)		
		Juvenil Mayor, 18-19 años (2004-2003)		
		Juvenil Superior, 20-23 años (2002-1999)		
		Relevo Mixto, 13-17 años (2009-2005)		Mixto
Juvenil Relevo Mixto, 18-23 años (2004-1999)				
47	Vela	Optimist	10-11 años (2012-2011)	Fem / Var
			12-13 años (2010-2009)	
			14-15 años (2008-2007)	
		Laser Radial	15-16 años (2007-2006)	
			17-18 años (2005-2004)	
			19-22 años (2003-2000)	
		Tabla Vela	13-14 años (2009-2008) Bic Techno 293OD	
			15-16 años (2007-2006) Bic Techno 293OD	
			17-18 años (2005-2004) Foil	
			19-22 años (2000-2003) Foil Open	
Kite Board	15-18 años (2007-2004)			
48	Voleibol	Infantil Mayor 14-15 años (2008-2007)		Femenil
		Juvenil Menor 16-17 años (2006-2005)		
		Juvenil Mayor 18-19 años (2004-2003)		
		Infantil Mayor 15-16 años (2007-2006)		Varonil
		Juvenil Menor 17-18 años (2005-2004)		
		Juvenil Mayor 19-20 años (2003-2002)		
49	Voleibol de Playa	Juvenil Menor 16-17 años (2006-2005)		Fem / Var
		Juvenil Mayor 18-19 años (2004-2003)		
		Juvenil Superior 20-21 años (2002-2001)		

* Únicamente compite hasta la Etapa Regional, por lo que no clasifican a la Etapa Final Nacional.

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

De conformidad a cada uno de los Anexos Técnicos por disciplina deportiva convocada, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

Documento de Trabajo

6.1. ENTIDADES INTEGRANTES POR REGIÓN:

Para efectos de coordinación a nivel regional, se tomarán como base las regiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, como se muestra a continuación:

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
B.C.	CHIH.	COAH.	NAY.	HGO.	CDMX	VER.	TAB.
B.C.S.	DGO.	N.L.	JAL.	EDO.MEX.	TLAX.	OAX.	CHIS.
SON.	ZAC.	TAMPS.	COL.	GTO.	MOR.	PUE.	CAM.
SIN.	AGS.	S.L.P.	MICH.	QRO.	GRO.	U.N.A.M.	Q.ROO.
				I.M.S.S.	I.P.N.		YUC.

De conformidad a las necesidades de cada disciplina deportiva convocada, esta regionalización podrá ser modificada en algunas disciplinas deportivas, quedando establecido en los Anexos Técnicos, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

El I.M.E. (Instituto de Mexicanos en el Exterior) no entrará en el proceso de regionalización y participará de manera directa en la Etapa Final Nacional.

6.2 ETAPAS DE CLASIFICACIÓN:

Dependiendo de la disciplina deportiva, los Deportistas o Equipos deberán participar en los siguientes procesos de clasificación:

6.2.1 ETAPA ESTATAL:

Nº	DISCIPLINAS	Nº	DISCIPLINAS
1	Basquetbol 3X3	8	Raquetbol
2	Breaking	9	Remo
3	Canotaje	10	Skateboarding
4	Escalada Deportiva	11	Surfing
5	Hockey In Line	12	Tiro Deportivo (Armas de fuego)
6	Hockey sobre Pasto	13	Tiro con Arco
7	Golf	14	Vela

6.2.2 ETAPA REGIONAL:

Nº	DISCIPLINAS	Nº	DISCIPLINAS
1	Ajedrez	5	Levantamiento de Pesas
2	Boxeo	6	Taekwondo
3	Charrería	7	Tiro Deportivo (Aire)
4	Karate	8	Triatlón

6.2.3 ETAPA MACRO REGIONAL:

Nº	DISCIPLINAS	Nº	DISCIPLINAS
1	Atletismo	9	Judo
2	Basquetbol	10	Luchas Asociadas
3	Béisbol	11	Softbol
4	Boliche	12	Tenis
5	Ciclismo	13	Tenis de Mesa
6	Frontón	14	Voleibol
7	Futbol Asociación	15	Voleibol de Playa
8	Handball		

6.2.4 EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO:

Nº	DISCIPLINAS	Nº	DISCIPLINAS
1	Aguas Abiertas	8	Natación
2	Bádminton	9	Natación Artística
3	Clavados	10	Patinaje Velocidad y Artístico
4	Esgrima	11	Pentatlón Moderno
5	Gimnasia Artística	12	Polo Acuático
6	Gimnasia Rítmica	13	Squash
7	Gimnasia Trampolín	14	Rugby Siete

Para las especificaciones de clasificación, se deberá observar lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

6.2.5 CLASIFICACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES:

Si el anexo técnico establece que algún deportista se encuentra en competencia representando a México en eventos internacionales, y cumple los criterios de clasificación establecidos en el anexo técnico del deporte en el que desee participar, sus resultados podrán ser tomados en consideración para clasificar a la Etapa Final Nacional, siempre y cuando cumpla con el procedimiento establecido en dicho anexo técnico.

7. INSCRIPCIONES:

7.1. RECEPCIÓN:

7.1.1. Para la Etapa Estatal: Las inscripciones serán recibidas por los Comités Organizadores Locales, de conformidad a lo establecido en las Convocatorias correspondientes.

7.1.2. Para la Etapa Regional: Se abrirá el período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) a partir de febrero de 2022, en el cual los Órgano de Cultura Física y Deporte, deberán de dar de alta a los participantes en este proceso. La recepción de cédulas de inscripción será de conformidad a los acuerdos tomados en cada una de las Regiones.

Los Órganos de Cultura Física y Deporte, se encuentran obligados a realizar su registro de participantes en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), y almacenar una copia de los documentos de inscripción para deportistas sin excepción alguna; (Identificación Oficial, e Identificación de Residencia Temporal o Permanente para el caso de deportistas extranjeros; documento de cambio de entidad, solo en caso de aplicar). La revisión y validación de inscripciones se realizará conforme a lo acordado en cada región y lo establecido en la Convocatoria Regional correspondiente.

Todos los deportistas cuyos procesos de clasificación sean por Etapa regional, deberán estar inscritos en dicha Etapa, para ser elegibles para participar en la Etapa Final Nacional.

7.1.3. Para la Etapa de Campeonato Nacional Clasificatorio

Serán recibidas por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), conforme a los requisitos marcados en la convocatoria que se encuentra avalada y publicada en el portal de CONADE, en caso contrario, el evento no será válido como proceso de clasificación.

7.1.4. Para la Etapa Final Nacional: Se abrirá el período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) a partir de abril de 2022, en el cual los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán de dar de alta a los participantes clasificados a la Etapa Final Nacional. El periodo de recepción de cédulas de inscripción será durante el mes de abril, por lo que la fecha específica, será notificado por CONADE a los Órganos de Cultura Física y Deporte, así mismo, podrán copiar y actualizar el registro de quienes hayan participado en ediciones anteriores de eventos del Sistema Nacional de Competencias o de la Etapa Regional de los Nacionales CONADE 2022.

Los Órganos de Cultura Física y Deporte, son los responsables del registro de los participantes de la delegación a su cargo, mientras que la CONADE validarán la información y documentación registrada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).

Todos los participantes deberán estar registrados obligatoriamente en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), con todos los datos y documentos solicitados, de lo contrario no será validado su registro para participar en la Etapa Final Nacional.

Las fechas del cierre de las inscripciones de los eventos nacionales clasificatorios, será de acuerdo con lo establecido en las convocatorias emitidas para tal fin.

La Etapa Final Nacional de inscripciones, se llevará conforme a las fechas establecidas en el siguiente cuadro, la recepción de la documentación será por conducto de los Jefes de Misión que presenten su cedula de inscripción debidamente firmada por el Titular del Órgano Estatal de Cultura física y Deporte, de las 9:00 a 15:00 horas. Dicha documentación será recibida y revisada por la CONADE, las Entidades Sedes validarán en el sistema de Eventos Deportivos (SED) a los participantes autorizados, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna, de acuerdo con el siguiente calendario:**

Documento de Trabajo

ENTIDADES	DIA	FECHA
<i>Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro e IMSS, Oaxaca, Puebla, U.N.A.M. y Veracruz</i>	<i>Martes</i>	<i>26 de Abril</i>
<i>Coahuila, Nuevo León, San Luís Potosí, y Tamaulipas Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Zacatecas e I.M.E</i>	<i>Miércoles</i>	<i>27 de Abril</i>
<i>Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit, Ciudad de México, Guerrero, I.P.N, Morelos, Tlaxcala</i>	<i>Jueves</i>	<i>28 de Abril</i>
<i>Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán</i>	<i>Viernes</i>	<i>29 de Abril</i>

Únicamente se recibirán inscripciones por parte de los Órganos de Cultura Física y Deporte, conforme a lo establecido en la presente Convocatoria, por lo que, en caso de presentarse alguna Asociación Deportiva Estatal o particulares, será rechazado el trámite.

Así mismo, no se recibirán inscripciones en días que no correspondan a los establecidos en la presente Convocatoria, o bien de conformidad a los comunicados emitidos por parte de CONADE para tal fin.

7.2. REQUISITOS:

7.2.1. DE LOS ÓRGANOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE:

Etapa Institucional:

- De acuerdo con lo programado por cada Órgano de Cultura Física y Deporte.

Etapa Municipal o de las Alcaldías:

- De acuerdo con lo programado por cada Órgano de Cultura Física y Deporte.

Etapa Estatal:

- Los Órganos de Cultura Física y Deporte, elaborarán la convocatoria de la Etapa correspondiente.
- Elaborar el Reporte Estadístico de Participación.
- Elaborar la Memoria Técnica de Participación para ser entregada en la inscripción a la siguiente Etapa.
- Realizar el Reporte Estadístico de Participación de la Etapa correspondiente.
- Establecer protocolos sanitarios, aplicables a todos los participantes, en coordinación con la Secretaría de Salud a nivel Estatal, a efectos de salvaguardar la integridad a través de la aplicación de pruebas PCR preferentemente, solo en casos extraordinarios en que las circunstancias no permitan la aplicación de esta, podrá ser sustituida por prueba de Antígeno y de este modo disminuir la posibilidad de contagio por el virus SARS-COV-2.

Etapa de Evento Nacional Clasificatorio:

- Deberán consultar la convocatoria del evento nacional clasificatorio que se encuentra avalada por CONADE y publicada en su portal de internet.
- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la convocatoria correspondiente emitida para tal fin, misma que deberá contar con el aval de CONADE, en caso contrario, el evento no será considerado como proceso de clasificación.
- Establecer protocolos sanitarios, aplicables a todos los participantes, en coordinación con la Secretaría de Salud a nivel Estatal, a efectos de salvaguardar la integridad a

Documento de Trabajo

través de la aplicación de pruebas PCR preferentemente, en casos extraordinarios en que las circunstancias no permitan la aplicación de esta, podrá ser sustituida por prueba de Antígeno y de este modo disminuir la posibilidad de contagio por el virus SARS-COV-2.

Etapa Regional:

- Desarrollar el evento de acuerdo con la Convocatoria Regional elaborada en coordinación por los Órganos de Cultura Física y Deporte, integrantes de cada región.
- Entregar al representante de CONADE en la etapa Regional, el **Formato de Preinscripción Numérica de la Etapa Regional**, que será entregado por el mismo a los Órganos de Cultura Física y Deporte en la reunión Regional previa a la inscripción.
- Presentar en original y dos copias las cédulas de inscripción de toda la delegación participante, emitidas por el Sistema de Eventos Deportivos (SED), de las cuales, la original será entregada al Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico de Competencia y la segunda copia, será el acuse de recibido del Órgano de Cultura Física y Deporte participante.
- Al final de esta Etapa, se deberán entregar al representante de CONADE, los resultados oficiales de la misma debidamente avalados por el Director Técnico de Competencia de cada disciplina deportiva convocada en formato digital.
- Llenar o actualizar la ficha de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), con los requisitos que se marcan para tal fin.
- Almacenar copia electrónica de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes, entre los que se incluye: Identificación de Residencia temporal o permanente (solo extranjeros), documentación que ampare el Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) e Identificación Oficial.
- Establecer protocolos sanitarios, aplicables a todos los participantes, en coordinación con la Secretaría de Salud a nivel Estatal, a efectos de salvaguardar la integridad a través de la aplicación de pruebas PCR preferentemente, en casos extraordinarios en que las circunstancias no permitan la aplicación de esta, podrá ser sustituida por prueba de Antígeno y de este modo disminuir la posibilidad de contagio por el virus SARS-COV-2.

Etapa Final Nacional:

- Los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán presentar en original y 2 copias las cédulas de inscripción de todos sus participantes para la Etapa Final Nacional por disciplina deportiva convocada, categoría y rama; firmada por su Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte, de las cuales, la original será entregada al Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico de Competencia y la segunda copia, será el acuse de recibido del Órgano de Cultura Física y Deporte participante.
- Los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán actualizar el registro y entregar la cédula de inscripción de los participantes registrados debidamente firmadas y selladas por su Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte
- Presentar y entregar a la CONADE, constancia firmada por el Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte, en el que manifieste de que obra en poder de este, el Certificado Médico vigente de cada uno de los Deportistas, así como la autorización escrita del Padre o Tutor para que los menores de edad participen en el evento, de conformidad al **Formato de Carta Responsiva (otorgado por la CONADE)**.
- Entregar a la CONADE **día de la inscripción de la Final Nacional**, el Reporte Estadístico de los Participantes en los procesos de clasificación, de conformidad al **Formato de Estadística de Participación, mismo que se deberá imprimir desde el Sistema de Eventos Deportivos (SED)**.
- Almacenar copia de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), entre los que se

Trabajo
Documento de

incluye: Identificación de Residencia temporal o permanente (solo extranjeros), Documento de Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) e Identificación Oficial.

7.2.2. DE LOS DEPORTISTAS:

Para la etapa del proceso Estatal:

- *Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica, emitida por el Órgano de Cultura Física y Deporte.*
- *Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.*

Para Evento Nacional Clasificatorio:

- *Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria que se encuentra avalada por CONADE y publicada en su portal de internet, en caso contrario, el evento clasificatorio, no será tomado en consideración como parte del proceso de clasificación.*
- *En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Temporal o Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.*
- *Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.*

Para la Etapa Regional:

Los deportistas deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte:

- *CURP impreso.*
- *Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada, identificación emitida por el Órgano de Cultura Física y Deporte), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica legible en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).*
- *Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.*
- *En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Temporal o Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración, misma que deberá ser almacenada en copia electrónica legible en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).*
- *Así mismo, deberán apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.*

Para la Etapa Final Nacional:

- *Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional.*
- *Durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, participar en una sola categoría por disciplina deportiva, independientemente de la cantidad en las que esté inscrito.*
- *Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte su CURP.*
- *Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte Identificación Oficial con fotografía. (Pasaporte vigente, o Credencial para Votar, licencia o permiso para conducir vigente, o credencial o constancia escolar con fotografía cancelada, identificación emitida por el Órgano de Cultura Física y Deporte).*
- *Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.*
- *En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Temporal o Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.*

Documento de Trabajo

- Así mismo, deberán apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.

7.2.3. DEL STAFF DE COMPETENCIA, JEFATURAS DE MISIÓN, COMITÉ ORGANIZADOR Y DIRECCIÓN TÉCNICA:

Para la Etapa Estatal:

- De acuerdo con lo programado por cada Órgano de Cultura Física y Deporte.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.

Para Evento Nacional Clasificatorio:

- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria emitida para tal fin, misma que contará con el aval de CONADE, y podrá ser consultada en su portal de internet, en caso contrario no será válido el evento como parte del procesos de clasificación.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.

Para la Etapa Regional:

- Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte la Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente o Pasaporte vigente), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.

Para la Etapa Final Nacional:

- Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte la Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente o Pasaporte vigente), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional.
- Deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2021 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2022, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal avalada por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos

Deportivos (SED), misma que será revisada durante el proceso de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), su inscripción, no será validada.

- En el caso del personal Médico y Fisioterapeutas, deberán entregar copia de su Cédula Profesional de Médico o Fisioterapeuta al Órgano de Cultura Física y Deporte, quien almacenará copia digital en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), para poder acreditar a dicho personal, en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción.
- Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico del **Staff De Competencia, Jefaturas De Misión, Comité Organizador y Dirección Técnica**, los participantes deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), para poder autorizar su participación, en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción. Dicha disposición, no aplica para los Invitados Especiales ni Voluntarios.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.

8. ELEGIBILIDAD:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional, serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los Deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).

La elegibilidad de los Deportistas y de cada uno de los integrantes de la delegación, en cada una de las Etapas clasificatorias a la Etapa Final Nacional, es responsabilidad de los Órganos de Cultura Física y Deporte.

8.1. CAMBIO DE ENTIDAD:

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en los procesos de clasificación o Final Nacional de la Olimpiada Nacional o Nacional Juvenil y Nacionales CONADE 2021, independiente de las disciplinas deportivas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.

Los cambios de entidad de deportistas que fueron recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2020 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2022, podrán ser inscritos en la edición del año 2022 de los Nacionales CONADE.

Y a su vez, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2021 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2022, podrán ser inscritos en la edición del año 2023 de los Nacionales CONADE.

Finalmente, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2022 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de

los Nacionales CONADE 2022 y Paranales CONADE 2022, podrán ser inscritos en la edición del año 2024 de los Nacionales CONADE.

Su reglamentación y procedimientos se encuentran descritos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2022.

9. UNIFORMES:

Los deportistas participantes en la Etapa Regional y Evento Nacional Clasificatorio y Etapa Final Nacional, deberán portar en dichas etapas, el uniforme de competencia interior oficial que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.

En la Etapa Final Nacional todos los participantes deberán portar el uniforme de deportivo exterior competencia interior oficial y el uniforme deportivo (pants y chamarra) de la Entidad a la que representan, el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva de la Entidad a la que representan, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2022., así como en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas

La obligatoriedad de la presentación de los uniformes interiores de competencia es de conformidad al Reglamento de Competencia aplicado en la Etapa Regional, y de conformidad a los acuerdos tomados en cada una de las Regiones.

Para el uso de la imagen de patrocinadores en los uniformes interiores, los Órganos de Cultura Física y Deporte deberán apegarse a los lineamientos o normas establecidas en el Reglamento de Competencia de la disciplina deportiva Correspondiente.

10. SERVICIOS MÉDICOS:

10.1. SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES:

El Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad sede de la Final Nacional, otorgará un seguro contra accidentes personales y de vida para cada uno de los participantes inscritos desde la salida de la entidad de residencia y hasta su regreso, considerando 2 días previos a su arribo a la ciudad sede, su estancia oficial de competencia y 2 días después de su salida de la entidad sede.

10.2. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagio causado por el virus SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse al siguiente control:

a) Los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán almacenar copia del Certificado de Vacunación en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) de aquellos participantes que cuenten con esquema completo de vacunación contra la COVID-19, mismo que será revisado y validado por la CONADE.

b) Los participantes que cuenten con esquema completo de vacunación y que se encuentre validado en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), no deberán realizarse prueba de antígeno a la salida de su entidad de residencia.

Documento de Trabajo



- c)** Los participantes que no cuenten con esquema completo de vacunación deberán realizarse 24 horas previo al viaje a la entidad sede prueba de Antígeno, misma que deberán presentar a su arribo a la entidad sede.
- d)** Para los participantes vacunados y no vacunados, el Órgano de Cultura Física y Deporte, deberá expedir Certificado de Salud, en el que se informe que estos no presentan síntomas relacionados con la COVID-19, mismo que deberá ser presentado a su arribo a la entidad sede.
- e)** Al arribo de los participantes no vacunados a la entidad sede, deberán presentar los resultados negativos de las pruebas de Antígeno, para poder ser acreditados y que se les otorguen servicios de estancia.
- f)** Así mismo, se aplicará a todos los participantes, una prueba de Antígeno a su arribo a la Sede, para tener derecho a participar, en caso contrario, automáticamente quedará descalificado de los Nacionales CONADE 2022.
- g)** En caso de que los participantes resulten positivos en la prueba de Antígeno realizada a su arribo a la entidad sede, la Jefatura de Misión de la entidad a la que representan, deberá realizarles una prueba PCR, en caso de ser positivo el resultado, los participantes, serán aislados y en automático quedarán descalificados de participar. Los servicios de estancia serán otorgados en instalaciones designadas por el Comité Organizador, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan, deberá realizar las gestiones necesarias para valorar su retorno inmediato o confinamiento por el periodo necesario hasta estabilizar al paciente.
- h)** Como medidas adicionales, al ingreso de los participantes a cada una de las instalaciones deportivas y hoteles, se realizarán controles de temperatura corporal y entrega de gel sanitizante, así mismo, cada participante deberá, portar en todo momento cubre bocas tipo KN95 o mascarilla.
- i)** El Comité organizador, otorgará los servicios médicos necesarios para garantizar la realización de las pruebas de Antígeno a su arribo y atención hospitalaria en la entidad sede.
- j)** En caso de no acreditar los controles sanitarios, los participantes serán descalificados, por lo que no se les otorgarán los servicios correspondientes en la sede y por consecuencia quedarán sin derecho a participar.
- k)** Así mismo, deberán portar en todo momento cubrebocas KN95 o mascarilla que cumpla con los estándares de protección que marcan los protocolos de la Secretaría de Salud del estado sede, excepto durante su competencia y consumo de alimentos en el comedor oficial.
- l)** El incumplimiento de dichas disposiciones será motivo de descalificación.



11. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DOPAJE:

Aquellos Deportistas que sean requeridos de manera aleatoria por la instancia facultada y debidamente acreditada para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje en la Etapas Regional y/o Final Nacional.

12. REGLAMENTOS Y SANCIONES:

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria General y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2022.

13. DIRECCIÓN TÉCNICA NACIONAL, ÁRBITROS Y/O JUECES:

El Director Técnico de Competencia, para la Etapa Regional y Final Nacional será designada por CONADE con base al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2022. Será su responsabilidad portar el uniforme correspondiente de la disciplina deportiva convocada, así como su material deportivo de trabajo.

Los Árbitros y/o Jueces, serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2022, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro los Nacionales CONADE 2022.

14. PREMIACIÓN:

14.1. ENTIDAD GANADORA DE LOS NACIONALES CONADE:

Será aquella entidad que se ubique en 1º lugar del Cuadro General de Medallas publicado en el portal de internet de CONADE, siendo este: www.conade.gob.mx

14.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

Se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1º, 2º y 3º lugar de la clasificación por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de oro obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de oro, se desempata por la cantidad de medallas de Plata, y posteriormente por la cantidad de bronce, en caso de empate, se asignará la misma posición en la clasificación a las entidades.

14.3. DEPORTISTAS GANADORES POR PRUEBA:

En cada evento, deporte, rama, categoría, división y prueba, se entregarán medallas a los ganadores del 1º, 2º y 3º lugar, de conformidad a los criterios establecidos en los Anexos Técnicos por disciplina deportiva convocada. En los deportes de conjunto, la premiación incluye la entrega de medalla a entrenador y entrenador asistente (de conformidad a la participación máxima establecida en los Anexos Técnicos).

Documento de Trabajo

Los Órganos de Cultura Física y Deporte de la entidad Sede y Subsedes ni los Directores Técnicos de Competencia, podrán realizar entrega de premios o reconocimientos que no se encuentren contemplados en la presente Convocatoria y Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2022, a menos que cuenten con la autorización previa de la **CONADE**.

14.4. BECA ECONÓMICA DEPORTIVA

Se otorgará beca económica deportiva por conducto de la Subdirección de Calidad para el Deporte de la CONADE a los deportistas y/o equipos que se ubiquen en el primer lugar de la categoría mayor convocada y establecida en los anexos técnicos de cada una de las disciplinas convocadas, siempre y cuando, cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación de la CONADE 2022.

15. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

Será realizada en la fecha establecida en el Punto 2, de la presente convocatoria, en donde serán realizados los sorteos y siembras de participación de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran.

De igual manera los Órganos de Cultura Física y Deporte de la entidad sede y subsedes, darán a conocer la logística de organización a detalle de los Nacionales CONADE 2022.

16. JUNTAS PREVIAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Se realizarán un día antes del inicio de cada competencia, estarán presididas por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE, y el Director Técnico de Competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

En las Juntas Previas, se dará a conocer el listado final de deportistas y equipos por cada una de las pruebas y categorías convocadas.

Dadas las condiciones epidemiológicas, las reuniones podrán realizarse en forma virtual y en su caso únicamente se permitirá el ingreso a la sala virtual a un representante por estado, siempre y cuando se encuentre clasificado.

17. JURADO DE APELACIÓN:

En las Juntas Previas por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas y de elegibilidad de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este jurado de Apelación se especificará en el Anexo Técnico correspondientes, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

18. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:

Será creada para la resolución de aspectos administrativos de conducta dentro y fuera del área de competencia, así mismo la facultad de solucionar aspectos técnicos correspondientes al Jurado de Apelación en el caso de que éste lo requiera y se manifieste imposibilitado para la resolución de estos o se declare que no es de su competencia tal resolución.

Sin embargo, podrá instruir al Jurado de Apelación dictaminar de algún caso que así considere pertinente.



Será quien aplique el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2022, para los casos que así lo requieran, esta será instalada y operará bajos los parámetros establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2022, misma que estará conformada por:

- *1 Representante de la Subdirección de Cultura Física de CONADE, quien fungirá como Presidente.*
- *3 representantes de los Órganos de Cultura Física y Deporte participantes, quienes participarán como Vocales.*
- *1 Representante de la Subdirección de Cultura Física de CONADE, quien fungirá como Vocal*
- *1 Representante de la entidad sede del que sede principal, quien fungirá como Secretario.*
- *Director Técnico de la disciplina deportiva involucrada en la protesta, quien se presentará como Invitado.*
- *Todos los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia tendrán derecho a voz y voto.*

19. COMISIÓN DE APELACIÓN Y ARBITRAJE DEL DEPORTE:

Atenderá los casos que se presenten de aspectos administrativos y de conducta dentro y fuera del área de competencia, respecto de los participantes y/o involucrados de los eventos a que se refiere la presente convocatoria, siempre que no tengan que ver con cuestiones de carácter técnico deportivo, para los cuales se encuentra el Jurado de Apelación.

20. ANEXOS TÉCNICOS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Es el documento en el que se especifican las bases de competencia y sistemas de clasificación para la realización de cada disciplina deportiva convocada, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus etapas clasificatorias y de la Etapa Final Nacional, mismos que pueden ser consultados en la página www.conade.gob.mx

21. CEREMONIA DE INAUGURACIÓN:

Se realizará el día y en el lugar designado por el Comité Organizador de la Sede, en coordinación con la CONADE.

Deberán asistir debidamente uniformados los atletas, entrenadores y Staff de competencia de cada una de las delegaciones participantes.

Deberán asistir los Jefes de Misión y los Directores Generales de los Órganos de Cultura Física y Deporte presentes en la sede de los Nacionales CONADE 2022.

22. TRANSITORIOS:

Primero: *Cualquier asunto o caso no especificado en la presente Convocatoria será resuelto por CONADE.*

Segundo: *Esta Convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de los Nacionales CONADE 2022 y es revisada con frecuencia por la CONADE, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento.*

Ciudad de México, 10 de febrero de 2022.

Documento de Trabajo

